

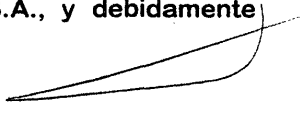


**CAMBIO DE DENOMINACIÓN
DE LA COMPAÑÍA DROGBA
S.A. POR LA DE AMPUERO
ARAY Y ASOCIADOS
REPRESENTACIONES S.A. Y
REFORMA DE ESTATUTO.—**

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, hoy día de ~~febrero~~ de
~~Abril del dos mil diez~~, ante mí, doctor FRANCISCO
YCAZA GARCÉS, abogado, NOTARIO TITULAR
VIGESIMO CUARTO DEL CANTON, comparecen a la
celebración de la presente escritura, el señor JOSE
ALBERTO AMPUERO BALDA, casado, economista, por
los derechos que representa de la compañía DROGBA
S.A., en su calidad de Gerente General. El
compareciente es ecuatoriano, mayor de edad,
domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y
contratar a quien, en virtud de haberme exhibido su
documento de identificación, de conocer doy fe. Bien
instruido en el objeto y resultado de esta escritura
pública, a la que procede de una manera libre y
espontánea, para su otorgamiento me presenta la
minuta al tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el
protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase
insertar una DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA
COMPAÑÍA DROGBA S.A. por la de AMPUERO ARAY Y
ASOCIADOS REPRESENTACIONES S.A. Y REFORMA

1 DE ESTATUTO, contenido en las siguientes cláusulas:
2 CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.- Interviene al
3 otorgamiento de la presente escritura el señor
4 economista JOSE ALBERTO AMPUERO BALDA, en su
5 calidad de Gerente General de la compañía DROGBA
6 S.A., conforme justifica con la copia del nombramiento
7 que acompaña, y quien se encuentra debidamente
8 autorizado por la Junta general extraordinaria de
9 Accionistas celebrada el veintiocho de octubre del dos
10 mil nueve. CLAUSULA SEGUNDA: a) ANTECEDENTE.-
11 DROGBA S.A., se constituyó mediante escritura pública
12 otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón
13 Guayaquil, el veinticuatro de agosto del dos mil nueve,
14 inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el diez
15 de septiembre del mismo año, con un capital suscrito
16 de OCHOCIENTOS DOLARES, y, con domicilio en la
17 ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas. b) La Junta
18 General Extraordinaria de Accionistas del veintiocho de
19 octubre del dos mil nueve, resolvió: uno.- Cambiar la
20 denominación actual de la compañía de DROGBA S.A.
21 por el de AMPUERO ARAY Y ASOCIADOS
22 REPRESENTACIONES S.A., dos) Reformar el estatuto
23 social en los artículos Primero, en los términos
24 constante en el acta del veintiocho de octubre del dos
25 mil nueve. CLAUSULA TERCERA.- DECLARACIONES:
26 economista JOSE ALBERTO AMPUERO BALDA, en mi
27 calidad de Gerente General y por lo tanto representante
28 legal de la compañía DROGBA S.A., y debidamente



DROGBA S.A.

Guayaquil, Septiembre 17 de 2009

Se
JOSE ALBERTO AMPUERO BALDA
Ciudad.

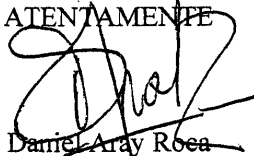
De mis consideraciones:

Me permito comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía DROGBA S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a Ud. como GERENTE GENERAL de la compañía por un período de CINCO AÑOS.

Sus deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía, y, a Ud. como GERENTE GENERAL le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial, de forma individual.

DROGBA S.A., se constituyó el 24 de Agosto del año 2009, mediante Escritura Pública autorizada por el Notario 21° del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el día 17 de Septiembre de 2009.

ATENTAMENTE



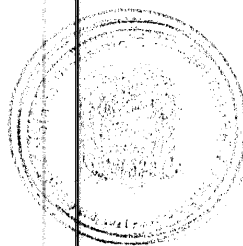
Daniel Aray Roca
Secretario Ad-Hoc de la Junta

RAZON: YO, JOSE ALBERTO AMPUERO BALDA, de nacionalidad ECUATORIANA, domiciliado en la ciudad de Guayaquil con C.C. 0902725795, acepto la designación que antecede.

Guayaquil, Septiembre 17 de 2009



JOSE ALBERTO AMPUERO BALDA



NUMERO DE REPERTORIO: 44.758
FECHA DE REPERTORIO: 01/oct/2009
HORA DE REPERTORIO: 10:47



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha primero de Octubre del dos mil nueve, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **DROGBA S.A.**, a favor de **JOSE ALBERTO AMPUERO BALDA**, a foja **97.709**, Registro Mercantil número **18.878**.

ORDEN: 44758



\$9.30

REVISADO POR: 5



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992637757001

RAZON SOCIAL: DROGBA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: AMPUERO BALDA JOSE ALBERTO

CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/09/2009

FEC. CONSTITUCION: 10/09/2009

FEC. INSCRIPCION: 15/10/2009

FECHA DE ACTUALIZACION: 15/10/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: O CONNOR Número: 500 Intersección:
ARGUELLES Referencia ubicación: DIAGONAL A MI COMISARIATO Celular: 099464468

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 001 del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Código: DPM150605 Lugar de emisión: GUAYAQUIL 10 DE AGOSTO Fecha y hora: 15/10/2009

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DROGBA S.A. , CELEBRADA EL 28 DE OCTUBRE DEL 2005

En Guayaquil, República del Ecuador, a las nueve horas del día veintiocho de octubre del dos mil nueve, en la sede social de la compañía ubicada en Oconnor No. 500 y Arguelles, Barrio del Centenario, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía DROGBA S.A.: a) José Alberto Ampuero Balda, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientos (400) acciones; y, b) Daniel Cesar Aray Roca, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas (400) acciones. Todas las acciones referidas son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1) cada una y se encuentran pagadas, a esta fecha, en el ciento por ciento de su valor. Como se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado con derecho a voto, los nombrados accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. **Conocer y resolver sobre el cambio de la denominación social de la compañía DROGBA S.A. por el de AMPUERO ARAY Y ASOCIADOS REPRESENTACIONES S.A..**
2. **Conocer y resolver sobre la reforma del artículo primero del estatuto social de la compañía;**
3. **Conocer y resolver sobre la autorización al representante legal de la Compañía para el otorgamiento de la escritura pública respectiva.**

En consecuencia, conforme al artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Accionistas quede válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Actúa como Presidente Ad-hoc de esta sesión, por designación de la Junta, el señor Daniel Aray Roca, y actúa como Secretario su Gerente General economista José Ampuero Balda, quien procede a elaborar la lista de asistentes a la sesión, de conformidad con la ley, para luego ser archivada en el expediente respectivo. El Presidente de la Junta, considerando que en esta sesión está representada la totalidad del capital suscrito y pagado, luego de revisar el libro de accionistas, con sujeción a la ley, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se procede a conocer y resolver sobre los puntos del orden del día.

La Junta pasa por tanto a tratar sobre el primer punto del orden del día. Al efecto, toma la palabra el economista José Ampuero Balda, quien expone a los presentes que en debido a la naturaleza de los negocios de la empresa con sus clientes en el extranjero y a nivel local, que se basan especialmente en la confianza y en el buen nombre de los accionistas que la integran, es menester cambiar la denominación social por una que refleje a quienes hacen la compañía, por lo que sugiere cambiar DROGBA S.A. por AMPUERO ARAY Y ASOCIADOS REPRESENTACIONES S.A. Inmediatamente, la Junta pasa a analizar la propuesta, y luego de varias deliberaciones resuelven por unanimidad de votos, aprobar el cambio de denominación de DROGBA S.A. por AMPUERO ARAY Y ASOCIADOS REPRESENTACIONES S.A.

A continuación, la Junta entra a tratar el segundo punto del orden del día, por lo que el Presidente Ad-hoc toma la palabra y señala que para efectos legales, el cambio de denominación social debe necesariamente pasar por reformar el artículo primero del estatuto social de la empresa, que actualmente dice "ARTICULO PRIMERO: El nombre de la sociedad es DROGBA S.A.", y pone a consideración de la Junta que el artículo reformado diga "ARTICULO PRIMERO: El nombre de la sociedad es AMPUERO ARAY Y ASOCIADOS REPRESENTACIONES S.A." Luego de deliberar, la Junta resuelve por unanimidad de votos reformar el artículo primero del estatuto social de la compañía que dirá "ARTICULO PRIMERO: El nombre de la sociedad es AMPUERO ARAY Y ASOCIADOS REPRESENTACIONES S.A."

Finalmente, la Junta pasa a conocer el tercero y último punto del orden del día. Al respecto, el Presidente propone autorizar al representante legal de la compañía para que otorgue la respectiva escritura pública de cambio de denominación y reforma de estatutos, a fin de que surta efecto lo resuelto en esta Junta y a los abogados José Alberto Ampuero Ramírez y Kelly Sempértegui

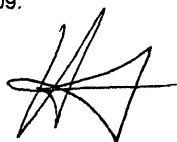
Zambrano, para que individual o conjuntamente, realicen los trámites y gestiones conducentes a perfeccionar lo resuelto en la presente sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la Junta, con la asistencia de las mismas personas que la constituyeron y por Secretaría se le da lectura, siendo aprobada por unanimidad y sin modificación alguna; con lo cual se levanta la sesión a las nueve horas cuarenta minutos.—

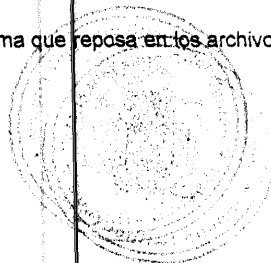
f.) Daniel César Aray Roca, Presidente Ad-hoc - Accionista; f.) José Alberto Ampuero Balda, Secretario - Gerente General f.) Daniel César Aray Roca, Accionista; f.) José Ampuero Balda - Accionista.

Certifico que la presente acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía, a la que me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 28 de octubre del 2009.



Econ. José Alberto Ampuero Balda
SECRETARIO DE LA JUNTA





REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL

NÚMERO DE TRÁMITE: 7295779
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMAC
SEÑOR: SEMPERTEGUI ZAMBRANO KELLY GABRIELA
FECHA DE RESERVACIÓN: 09/04/2010 12:19:23 PM

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE
INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA
COMPAÑIA

TIENE AMPUERO ARAY & ASOCIADOS REPRESENTACIONES S.A.

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

L- AMPUERO ARAY Y ASOCIADOS REPRESENTACIONES S.A.
APROBADO

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 09/05/2010

A PARTIR DEL 24/07/2006 DE ACUERDO A RESOLUCION JURIDICA NO. 06-Q-IJ-002 DE
FECHA 24-07-2006 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30
DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

ICTO. JORGE ZEBALLOS MURILLO
DELEGADO DEL SECRETARIO GENERAL



autorizado por la Junta General de Accionistas del
veintiocho de octubre del dos mil nueve, declaro: Que
se cambia la denominación actual de la compañía
DROGBA S.A. por la de AMPUERO ARAY Y ASOCIADOS
REPRESENTACIONES S.A., y la reforma al Artículo
Primero del Estatuto Social, así mismo bajo juramento
declaro que la compañía que represento no realiza
contratos de obras públicas con el Estado Ecuatoriano
y con ninguna de sus Instituciones. F) Abogada Kelly
Sempértegui Zambrano. Registro número catorce mil
ciento ochenta y dos. Es copia. Es copia.- El otorgante
aprueba en todas sus partes el contenido del presente
instrumento dejándolo elevado a escritura pública para
que surta sus efectos legales. La cuantía por su
naturaleza es indeterminada. Leída esta escritura de
principio a fin por mí, el Notario, en alta voz al
otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto
conmigo. De todo lo cual, doy fe.-

p. COMPAÑÍA DROGBA S.A.
RUC.No. 0992637757001

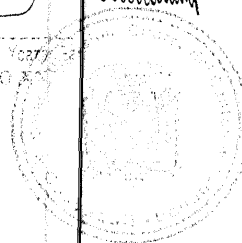
ECN. JOSE ALBERTO AMPUERO BALDA
C.C.No. 0902725795
C.V.No. 073-0001

DR. FRANCISCO YCAZA GARCES
NOTARIO XXIV DE GUAYAQUIL

TORGO ANTE MI, en fè de ello confiero
este PRIMER TESTIMONIO, que firmo y sello
en esta ciudad de Guayaquil, el siete--
de Abril del dos mil diez.-



Dr. Francisco X. Vozz
NOTARIO

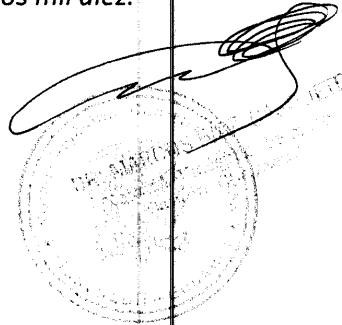
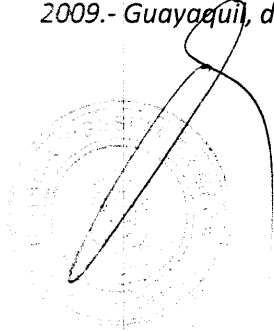




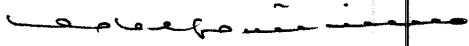
NOTARIA 21

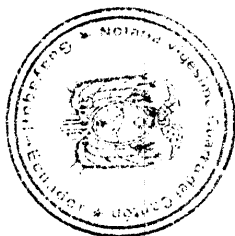
Dr. Roberto Díaz Cordero
NOTARIO

DILIGENCIA:- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución No. SC.IJ.DJC.G.10-0002442, dictada por el Abogado Juan Antonio Brando Alvarez, Subdirector Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 14 de abril del 2010, se tomó nota de la aprobación que contiene la Resolución ante mencionada al margen de la matriz de Constitución de Compañía denominada DROGBA S.A. otorgada ante mí, el 24 de Agosto del 2009.- Guayaquil, diez de Mayo del dos mil diez.-



1 **RAZON:** En esta fecha, dando cumplimiento a lo
2 dispuesto en el artículo tercero de la resolución número
3 SC-IJ-DJC-G-10-0002442, emitida por el Subdirector
4 Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías
5 de Guayaquil de fecha 14 de abril del 2010, tomo nota
6 de la APROBACION del CAMBIO DE DENOMINACION
7 de la compañía DROGBA S.A. por la de AMPUERO
8 ARAY & ASOCIADOS REPRESENTACIONES S.A. y
9 reforma del estatuto, otorgada en la Notaría Vigésima
10 Cuarta del cantón Guayaquil el cinco de abril del 2010
11 que contiene la presente matriz. Guayaquil, once de
12 mayo del dos mil diez.-

13 
14 Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
15 NOTARIO 17 DE 17
16 NOTARIA XXIV DEL CANTON





NUMERO DE REPERTORIO: 22.302
FECHA DE REPERTORIO: 12/may/2010
HORA DE REPERTORIO: 15:20

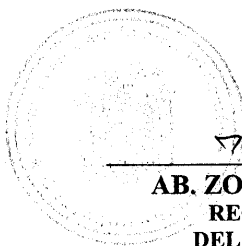
LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Certifica: que con fecha trece de Mayo del dos mil diez, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-10-0002442, dictada por el Subdirector(a) Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Antonio Brando Álvarez, el 14 de abril del 2010, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Cambio de Denominación de la compañía DROGBA S.A. por la de AMPUERO ARAY & ASOCIADOS REPRESENTACIONES S.A. y Reforma de Estatutos, de fojas 46.406 a 46.420, Registro Mercantil número 8.671.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 22302



5 2374

REVISADO POR:



Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

23 MAY 2010

12

Se ha verificado el contenido de la escritura de constitución de la compañía DROGBA S.A. por la de AMPUERO ARAY & ASOCIADOS REPRESENTACIONES S.A. y Reforma de Estatutos, de fojas 46.406 a 46.420, Registro Mercantil número 8.671.- y se ha verificado el contenido de la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Cambio de Denominación de la compañía DROGBA S.A. por la de AMPUERO ARAY & ASOCIADOS REPRESENTACIONES S.A. y Reforma de Estatutos, de fojas 46.406 a 46.420, Registro Mercantil número 8.671.-

[Signature]